



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación >>

Bellavista, diciembre 21 de 2015.

RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 095-A-2015-D-FCA-UNAC.

Visto la Resolución N° 017-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015, por la cual el Comité Electoral Transitorio de la Universidad Nacional del Callao proclamó como Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao al Dr. Hernán Ávila Morales, a partir del 17 de diciembre del 2015 al 16 de diciembre del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Secretaría Académica constituye un órgano de apoyo académico responsable de brindar servicios para el cumplimiento de los planes de investigación, formación académico-profesional, extensión cultural y responsabilidad social;

Que, conforme a lo normado en el Art. 70 del Estatuto, la Secretaría Académica está a cargo de un docente ordinario de la Facultad, quien es designado por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano como cargo de confianza;

Que, el Art. 189, numeral 189.6, del Estatuto, establece que el Decano designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades, entre las que se encuentra comprendida la Secretaría Académica de la Facultad;

Que, el Art. 180, numeral 180.1, del Estatuto establece, entre otras, como una de las atribuciones del Consejo de Facultad el cumplir y hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 058-2013-CF-FCA de fecha 15 de Mayo del 2013 se ratificó la Resolución de Decano N° 028-2013-D-FCA de fecha 08 de Mayo del 2013, por el cual se resolvió designar como Secretaria Docente de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao a la profesora ordinaria, categoría asociada, a tiempo completo, Mg. MARIA CELINA HUAMAN MEJIA, a partir del 01 Mayo de 2013.

Que, habiendo concluido el período decanal del Dr. Juan Héctor Moreno San Martín, habiéndose procedido a la transferencia del cargo al nuevo Decano, Dr. Hernán Avila Morales, y a fin de dar viabilidad al desarrollo académico y administrativo de la Facultad de Ciencias Administrativas, ha designado en el cargo de Secretaria Académica de la Facultad

Handwritten notes in blue ink:
4-1-16
Decidido
8-1-16



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4299740



<< Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación >>

de Ciencias Administrativas, a la docente ordinaria, categoría asociado, a tiempo completo, la Dra. María Celina Huamán Mejía, dado sus dotes académicos y profesionales, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad para su refrendación, conforme a lo señalado en el Art. 70 del Estatuto;

Estando a lo establecido en los artículos 187, 189, numerales 189.2 y 189.6, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- DESIGNAR; a la Dra. **MARÍA CELINA HUAMÁN MEJÍA** docente ordinaria, categoría asociado, a tiempo completo, como **SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**, a partir del 21 de diciembre del 2015, con cargo a ser ratificada por el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao,

SEGUNDO.- ESTABLECER que el Secretaria Administrativa, a efecto de optimizar el desempeño de sus actividades **PRESENTARÁ AL DECANATO EL PLAN DE TRABAJO CALENDARIZADO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016**, así como el horario de atención en un plazo no mayor de treinta (30) días.

TERCERO.- Hacer de conocimiento la presente Resolución al Rectorado, Vice Rectorados, y demás dependencias de la Universidad, así como a los distintos órganos de gobierno de la Facultad, y a los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO

HAM/mchm